



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
RESOLUCIÓN No. 02 de 2023

“Por medio de la cual se aprueba un reingreso a una estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades Legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante formato For-Fo-006, la joven **KATHERINE CHICA ARRIETA** identificado con la cedula No.1.193.030.868, solicitó reingreso al programa Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 01 de 2023;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión presencial del 19 de enero de 2023 (Acta 01), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, de al joven relacionado en ésta Resolución;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 01 de 2023 a la siguiente joven:

Nombres y apellidos	Código	Plan de Estudio que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de Estudios al que reingresa	Homologación de asignaturas
KATHERINE CHICA ARRIETA	4041811060	Vigente	02-2021	Vigente	No

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2023.

(Original firmado por:)  
**CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS**  
Presidente

(Original firmado por:)  
**ADRIANA CONTRERAS MACHADO**  
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por Adriana Contreras Machado
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.